OTROS DATOS Código para validación: RPKW7-S0BH8-9MD7D Página 1 de 1  FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1 JESSICA LOPEZ GARROSA, Jefa Servicio RRHH, de AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 17/01/2025 14:57  FIRMADO	DOCUMENTO ANUNCIO: ANUNCIO LISTADO PROVISIONAL Y PLAZO DE SUBSANACION BOLSA DE PSICOPEDAGOGO.docx	IDENTIFICADORES	
	Código para validación: RPKW7-S0BH8-9MD7D	El documento ha sido firmado por :	FIRMADO





## **ANUNCIO**

En relación con la Convocatoria que está llevando a cabo este Ayuntamiento para la creación de una Bolsa de Trabajo de Psicopedagogo/a, mediante el sistema de concurso-oposición libre, se pone en conocimiento de las personas interesadas que se ha emitido Decreto de fecha 16 de enero de 2025, por el que se resuelve:

"PRIMERO: Aprobar la siguiente lista provisional de personas admitidas en la Convocatoria para la creación de una Bolsa de Trabajo de Psicopedagogo/a, mediante el sistema de concurso-oposición libre para el Ayuntamiento de Alcorcón:

LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS						
APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	N_DNI			
BALLESTEROS FERNANDEZ BENAVENT MURCIANO		MARIA ESTHER	***5629***			
		ANA	***1332***			

**SEGUNDO:** Aprobar la siguiente lista provisional de personas excluidas en la Convocatoria para la creación de una Bolsa de Trabajo de Psicopedagogo/a, mediante el sistema de concurso-oposición libre para el Ayuntamiento de Alcorcón:

LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS EXCLUIDAS							
APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	N_DNI	MOTIVO DE EXCLUSION			
GARGOLES	VERDUGO	LUCIA	***0138***	No presenta la titulación de Grado en Magisterio en Educación Primaria ( o equivalente) requerida en la convocatoria			
FERREIRO	SAEZ	PILAR	***5754***	No presenta la titulación de Grado en Magisterio en Educación Primaria (o equivalente) requerida en la convocatoria, ni aporta informe negativo de rechazos como demandante de empleo.			

**TERCERO:** Las personas expresamente excluidas, así como las personas que no figuren ni en la relación de admitidas ni en la de excluidas, dispondrán de un plazo de 5 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de esta lista provisional en la página web para subsanar el motivo de su exclusión o de su no inclusión expresa.

**CUARTO:** Publicar esta lista provisional de personas admitidas y excluidas en la página web del Ayuntamiento para darle su máxima difusión."

El plazo de Subsanación permanecerá abierto desde el 20 hasta el 24 enero (ambos inclusive)

En Alcorcón, a la fecha de firma electrónica